

DECRETO N°: E-16/2018 /

COLINA, 02 de Enero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3136 de fecha 27.11.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora MARIA TERESA GONZALEZ, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 06 de enero de 2018, en dependencias de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, acreditando la autorización de la dirección del establecimiento educacional. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para solventar gastos de hospitalización de su hija Priscilla Sepúlveda González.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **MARIA TERESA GONZALEZ**, el día sábado 06 de Enero de 2018, a contar de las 18:00 hasta las 02:00 horas, en dependencias de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, ubicado en el Pasaje 10 s/n de Población Ignacio Carrera Pinto, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.)DAVID VEGA BECERRA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Chile
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes